



CONSEJO NACIONAL DE LA PRIMERA INFANCIA,
NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

1. Información sobre instrumentos (protocolo, instructivo, guía o procedimiento) que rigen la atención del Consejo a niñez y adolescencia migrante en tránsito víctimas de violencia basada en género.
2. Instrumentos interinstitucionales suscritos por el Consejo (Acuerdo, Convenio, Memorándum de Entendimiento, entre otros) para la atención de casos de niñez y adolescencia víctimas de violencia basada en género.
Se solicita texto de los documentos.
3. Información sobre programas o estrategias institucionales actuales o pendientes de ejecutar para la asistencia y atención integral de la niñez y adolescencia víctimas de violencia basada en género. ""

Se recibió de la Unidad de Derechos Colectivos y Difusos mediante Memorándum bajo referencia UDCD/DP/31/2023, por medio del cual da respuesta a los requerimientos de la solicitud de información, y menciona lo siguiente:

"" En el marco de la atención y protección a derechos de niñez y adolescencia, se cuenta con **Plan de Atención y Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes Retornados y sus Familias 2021-2023 (PLAN BRAZOS ABIERTOS)**; en tal sentido, dicho Plan a nivel de contenido el alcance hace énfasis en la atención, protección y reintegración sostenible de niñez y adolescencia migrantes a través de atenciones adecuadas a la edad, las condiciones de vulnerabilidad, entre otras. El plan incorpora a niñez, adolescencia y familias migrantes retornados nacionales y contempla acciones para migrantes en tránsito o extranjeros. A nivel territorial tiene un alcance nacional en el sentido que se atiende a niñez, adolescencia y sus familias de diferentes departamentos y municipios del país. No obstante, el plan considera la implementación de programas y proyectos que se podrán ejecutar de forma progresiva, priorizando las intervenciones en los lugares o los municipios que requieran acciones urgentes y en función de los recursos disponibles.

Respecto de los "instrumentos interinstitucionales suscritos por el consejo que permiten brindar atención a niñez y adolescencia migrante en tránsito víctima de violencia basada en género", se puede mencionar el "**Protocolo de Protección y Atención de Niñez y Adolescencia Migrante Salvadoreña**" dicho instrumento permite, establecer e implementar procedimientos interinstitucionales de actuación, eficaces y eficientes para la recepción, protección y atención de niñas, niños y adolescentes migrantes salvadoreños que se encuentran en situación de vulnerabilidad, con el propósito de que se incorporen a sus comunidades desde un enfoque de derechos humanos; asimismo,

- 1- Delimitar la actuación de cada una de las instituciones que intervienen en el procedimiento, de acuerdo a sus competencias, en la protección y atención de niñas, niños y adolescentes migrantes salvadoreños,



CONSEJO NACIONAL DE LA PRIMERA INFANCIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

2- Identificar la situación de vulnerabilidad de las niñas, niños y adolescentes migrantes salvadoreños a partir de los perfiles establecidos en el marco de referencia del presente protocolo para garantizar la protección de derechos.

3- Realizar acciones articuladas y coordinadas interinstitucionalmente para contribuir a la garantía de la mayor cantidad de derechos de las niñas, niños y adolescentes migrantes salvadoreños, de acuerdo con el 'principio del interés superior del niño con un enfoque sistémico y de corresponsabilidad entre las instituciones que intervienen en los procedimientos.

Respecto de los programas o estrategias institucionales para la atención a niñez y adolescencia migrante en tránsito víctima de violencia basada en genero se pueden mencionar el "Albergue especializado para niñez y adolescencia víctimas de trata"".